ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°	**DA-300-MC-101-2024**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS** Nit: **890.801.151-0**
CONTRATISTA	MARIA MAGDALENA LOAIZA JARAMILLO
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ANCHETAS Y SERVICIO LOGISTICO DE ENTREGA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA NAVIDAD PARA LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS**
VALOR DEL CONTRATO	**TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($3.120.000)** M/Cte, incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, legales, costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo para la ejecución del contrato, será de dos (2) días, contados a partir de la carta de aceptación de la oferta cuyo medio de comunicación oficial es el SECOP II y de acuerdo al cronograma de la respectiva invitación
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($3.120.000)** M/Cte, incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, legales, costos directos e indirectos.
PLAZO ADICIÓN	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	**CDP 1417 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024**
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	**NO. 1798 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	El Municipio de Victoria (Caldas) pagará al contratista el valor total del contrato en un solo pago, contra entrega del suministro, previa verificación de cantidades y cumplimiento de las exigencias técnicas del suministro, después de haber recibido satisfacción el objeto del contrato
FORMA DE PAGO ADICIÓN	N/A

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Escaneado con CamScanner

VALOR TOTAL PAGADO	TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($3.120.000), CORRESPONDIENTE AL PAGO

En Victoria Caldas, a los veintitrés días (23) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en la Secretaria de Bienestar Social y Salud, se reunieron. **JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA,** Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal posesionado mediante acta #003 de 01 de enero de 2024, delegado para temas afines de contratación, mediante el Decreto N.013 de 3 de enero de 2024, obrando en nombre y representación del Municipio de Victoria (Caldas), con NIT N. 890.801.151-10 en calidad de contratante, **MARIA CRISTINA BETANCOURT FLOREZ**, Secretaria de Bienestar Social y Salud Municipal, quien actúa como supervisor designado del contrato que se procede a referenciar a continuación y por otro lado, **MARIA MAGDALENA LOAIZA representante legal SALON DE EVENTOS CASA BLANCA** en su calidad de contratista, con el objeto de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DA-300-MC-101-2024**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 3.120.000**
ADICIONES	**$ 0**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 3.120.000**
VALOR EJECUTADO	**$ 3.120.000**
SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 0**

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO:

El Municipio de Victoria (Caldas) pagará al contratista el valor total del contrato en un solo pago, contra entrega del suministro, previa verificación de cantidades y cumplimiento de las exigencias técnicas del suministro, después de haber recibido satisfacción el objeto del contrato

NOTA 1: La acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente.

NOTA 2: El pago anteriormente establecido queda sujeto al PAC de la ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA - CALDAS.

NOTA 3: El pago que deberá realizar la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, será efectuado en la Cuenta bancaria acreditada por el Contratista en su calidad de titular

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Línea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD ESPECIFICAS	% DE EJECUCIÓN
1	-Suministrar los elementos según el objeto de este contrato en el plazo y sitio convenidos. .	100 %
2	-Garantizar que el suministro objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumplen	100 %
3	Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.	100 %
4	- Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes	100%
5	Proporcionar todos los elementos, según especificaciones técnicas solicitadas	100%
6	Realizar los servicios en los lugares y fechas que determine la secretaria de Bienestar Social y Salud dentro del término establecido como plazo de ejecución contractual.	100%
7	Deberá acreditar el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social salud, pensión y riesgos laborales, mediante el aporte de la planilla cancelada del periodo correspondiente a la fecha que se da inicio al contrato, y durante el tiempo de ejecución del mismo.	100%
8	El supervisor del contrato podrá rechazar los elementos si no los encuentra adecuados o conforme en las cantidades establecidas.	100%
9	Presentar Factura o contrato donde acredite al servicio logístico con entidad Pública.	100%

MULTAS: No hay lugar-no se impusieron

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIAS:

(En condiciones de ejecución normales y cumplimiento total del contrato)

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Escaneado con CamScanner

a. Que el contratista presento cuenta de cobro para el pago correspondiente, así mismo cumplió sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integra durante el periodo de diciembre de 2024.

b. Que según el visto bueno del Supervisor, el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato con una ejecución del 100%.

c. Que el contratista presento formato de declaración juramentada de bienes y rentas (ley 190 de 1996) e hizo entrega de los elementos que hacían parte del sitio asignado en la administración municipal para el cumplimientos de las actividades encomendadas como contratista.

d. Que con suscripción de la presente acta de liquidación las partes dejan constancia que el municipio de Victoria Caldas queda a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación de mutuo acuerdo y de manera anticipada se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen a los veintitrés días (23) del mes de diciembre

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Secretario de Planeación

MARIA CRISTINA BETANCOURT FLOREZ
Secretaria de Bienestar Social y Salud
Supervisora

MARIA MAGDALENA LOAIZA
Representante legal
SALON DE EVENTOS CASA BLANCA
Contratista

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Escaneado con CamScanner